

**ACTA N° 002 - 2018-CCI/MPMN SESIÓN DEL
COMITE DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

Siendo las 11:00 horas, del 21 de agosto del 2018, en la Oficina de Gerencia Municipal, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 00245-2016-A/MPMN, como a continuación se indica:

Nombre	Cargo
CPC. Carlos Alberto Ponce Zambrano Gerente Municipal	Presidente
Lic. Adm. Roberto Julio Dávila Rivera Gerente de Administración	Secretario Técnico
Ing. Christian René Díaz Plata Gerente de Planeamiento y Presupuesto	1er Miembro
Abog. Derly Jesus Núñez Ticona Gerente de Asesoría Jurídica	2do Miembro
Abog. Lourdes Ángela Ccama Cahuana Gerente de Administración Tributaria	3er Miembro

Asimismo se deja constancia de la presencia del Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Ing. Rubén Pare Huacán, como encargado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, según Memorándum N° 079-2018-GPP/GM/MPMN.

AGENDA:

Informe de las acciones de control y seguimiento de los planes, procedimientos y directivas implementadas en el ejercicio anterior.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Luego de verificar el cumplimiento del quórum necesario para llevar a cabo la sesión, el CPC. Carlos Alberto Ponce Zambrano en calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la MPMN, dió inicio a la sesión, manifestando que es necesario continuar con el cumplimiento de los documentos de gestión implementados al 31 de diciembre del 2017 del sistema de control interno, y la importancia que representa el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, señala que se ha aprobado el Plan de Trabajo "Fortalecimiento y Seguimiento de las fases implementadas del Control Interno en la MPMN", el cual tiene como objetivo: Dar sostenibilidad, mejoramiento y supervisión en las áreas correspondientes e implementar las mejoras según la necesidad a fin de dar continuidad a las acciones de control interno.

Los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre el particular, de lo cual cada área realizó el informe respecto del control y seguimiento de las normas y directivas implementadas, y se mencionaron las siguientes:


- El Gerente de Administración informo respecto a la "Directiva de Procedimientos para el Otorgamiento de Subvenciones y donaciones efectuadas y/o recibidas en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0229-2017-GM/MPMN, que esta se viene aplicando, asimismo señalo que en el presente año 2018, se han realizado donaciones de acuerdo a las guías implementadas.
- El Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informo sobre la "Directiva para la ejecución, certificación, seguimiento, austeridad y racionalidad presupuestario en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0221-2017-GM/MPMN, para lo cual especifico que se esta cumpliendo los ordenamientos señalados en esta Directiva, y se realiza el seguimiento correspondiente.
- El Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, indico que la directiva que establece las "Normas y procedimientos para la elaboración de la Programación Multianual en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0220-2017-GM/MPMN, para lo cual se ha realizado el requerimiento de información en base a esa directiva a las áreas pertinentes.
- El Gerente de Administración, informo que se ha remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR el "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado" detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad, para su respectiva aprobación, el mencionado plan fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 0181-2017-GM/MPMN.
- Asimismo, el Gerente de Administración señalo que se viene cumpliendo los procedimientos para las contrataciones en cumplimiento a la Directiva implementada "Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios por montos iguales e inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) de la MPMN" aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 212-2016-GM/MPMN. De dicha directiva se realizó una observación por parte Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria, por lo que se solicitó la adecuación y/o modificación de la referida Directiva, encontrándose el documento en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales.

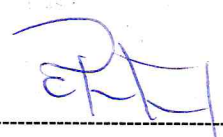
ACUERDO:

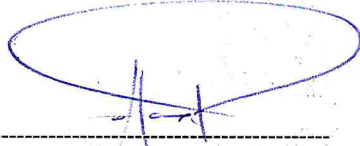
1. Se acuerda la revisión y seguimiento de la Directiva implementada "Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios por montos iguales e inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) de la MPMN".
2. Continuar con el control y seguimiento de los planes, directivas y procedimientos implementados, en el proceso de Presupuesto Público y Contratación Pública.

No habiendo más temas que tratar, el CPC. Carlos Alberto Ponce Zambrano, en su calidad de Presidente del Comité, agradeció su participación de los miembros titulares del comité y dio por terminada la reunión a las 12:00 m.

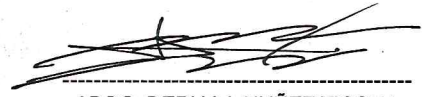
En señal de conformidad firman los presentes:


CPC. CARLOS PONCE ZAMBRANO
PRESIDENTE

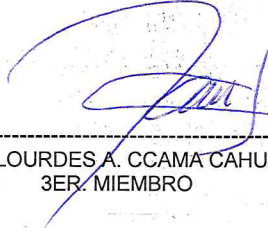

LIC. ROBERTO DAVILA RIVERA
SEC. TECNICO



ING. CHRISTIAN R. DIAZ PLATA
1ER MIEMBRO



ABOG. DERLY J. NUÑEZ TICONA
2DO. MIEMBRO



ABOG. LOURDES A. CCAMA CAHUANA
3ER. MIEMBRO